

**Fijan nuevo plazo para la convocatoria de entidades públicas, a efectos de la formulación de los Convenios de Administración por Resultados, a aplicarse durante el año 2009, conforme al artículo 12º de la Directiva N° 008-2008-EF/76.01**

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 058-2008-EF/76.01**

Lima, 3 de diciembre de 2008

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 052-2008-EF/76.01, de fecha 26 de setiembre de 2008, se aprobó la Directiva N° 008-2008-EF/76.01 "Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Evaluación de los Convenios de Administración por Resultados a aplicarse a partir del Año Fiscal 2009 en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados", que establece los lineamientos técnicos y procedimientos necesarios para la formulación, suscripción y evaluación de Convenios de Administración por Resultados a aplicarse en el marco del Presupuesto por Resultados, a partir del año 2009;

Que, conforme al artículo 12º de la citada Directiva el plazo máximo para convocar a las entidades públicas a la etapa de formulación de los Convenios de Administración por Resultados es el día 31 de octubre del año previo a la vigencia del convenio;

Que, teniendo en cuenta que todavía no han culminado los talleres que la Dirección Nacional del Presupuesto Público viene desarrollando con las entidades públicas para el análisis y adecuación de las metas relacionadas a sus Programas Estratégicos, en el marco del proceso de implementación del Presupuesto por Resultados, resulta necesario otorgar un nuevo plazo límite para la convocatoria de entidades públicas a la etapa de formulación de los Convenios de Administración por Resultados a aplicarse durante el año 2009;

En uso de las facultades conferidas en el inciso c) del numeral 13.2 del artículo 13º de la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, y el inciso c) del artículo 4º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Fijese como nuevo plazo límite el día 20 de diciembre de 2008 para la convocatoria de entidades públicas para la formulación de los Convenios de Administración por Resultados a aplicarse durante el año 2009, a que se refiere el artículo 12º de la Directiva N° 008-2008-EF/76.01 "Directiva para la Formulación, Suscripción, Ejecución y Evaluación de los Convenios de Administración por Resultados a aplicarse a partir del Año Fiscal 2009 en el marco de la implementación del Presupuesto por Resultados".

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JUAN MUÑOZ ROMERO  
Director General  
Dirección Nacional del Presupuesto Público